

Plan de Protección del Empleo y Recuperación Económica



**Gobierno
de Chile**

Ministerio de Hacienda

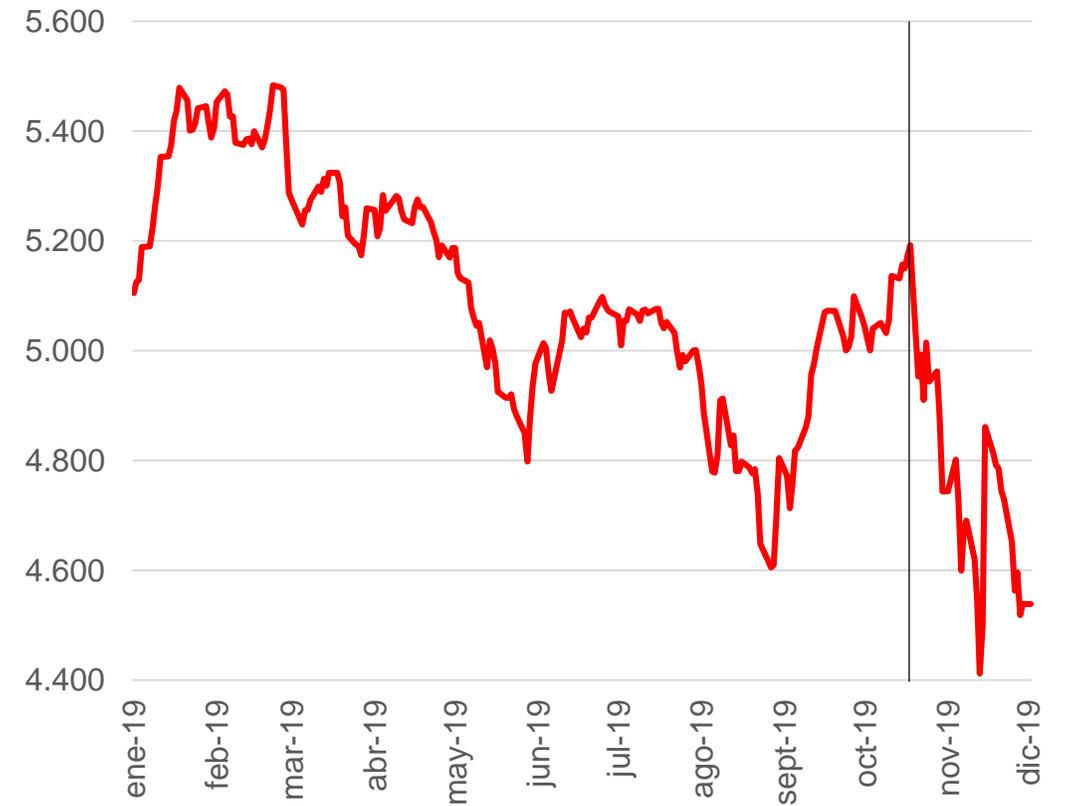
Ignacio Briones R.
Ministro de Hacienda
03 de diciembre de 2019

Post 18-O: mercados financieros comenzaron a incorporar un escenario de mayor debilidad económica

Tipo de Cambio Nominal (\$/US\$)



IPSA (índice, en pesos)

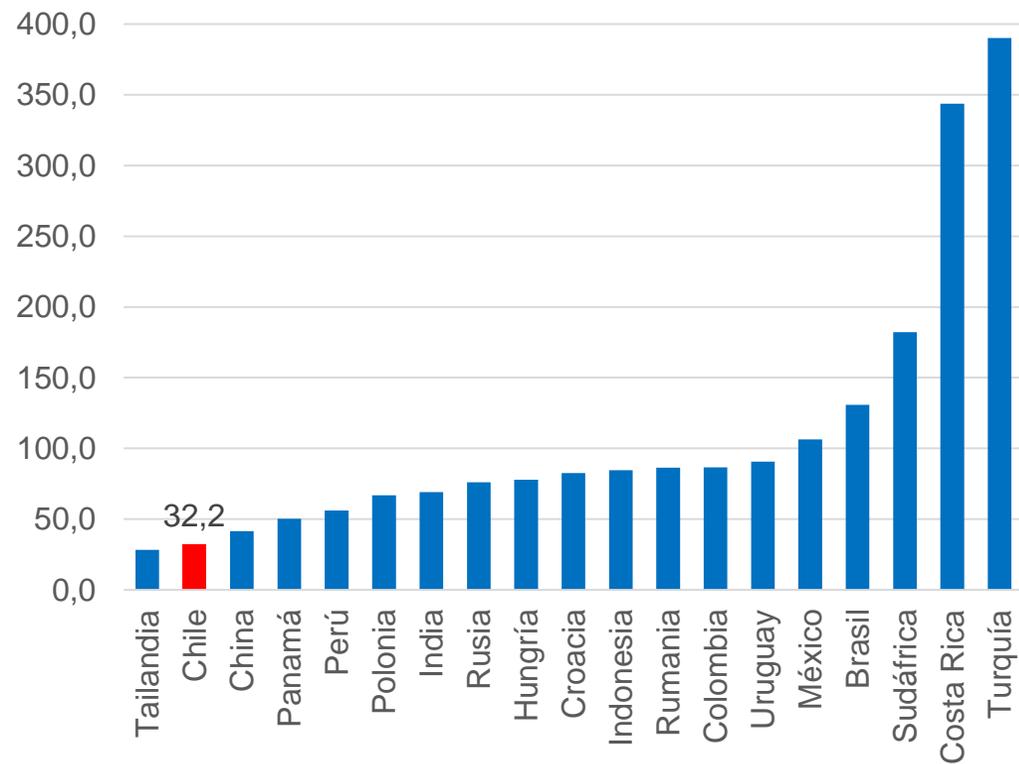


Línea indica el valor al 18 de octubre de 2019.

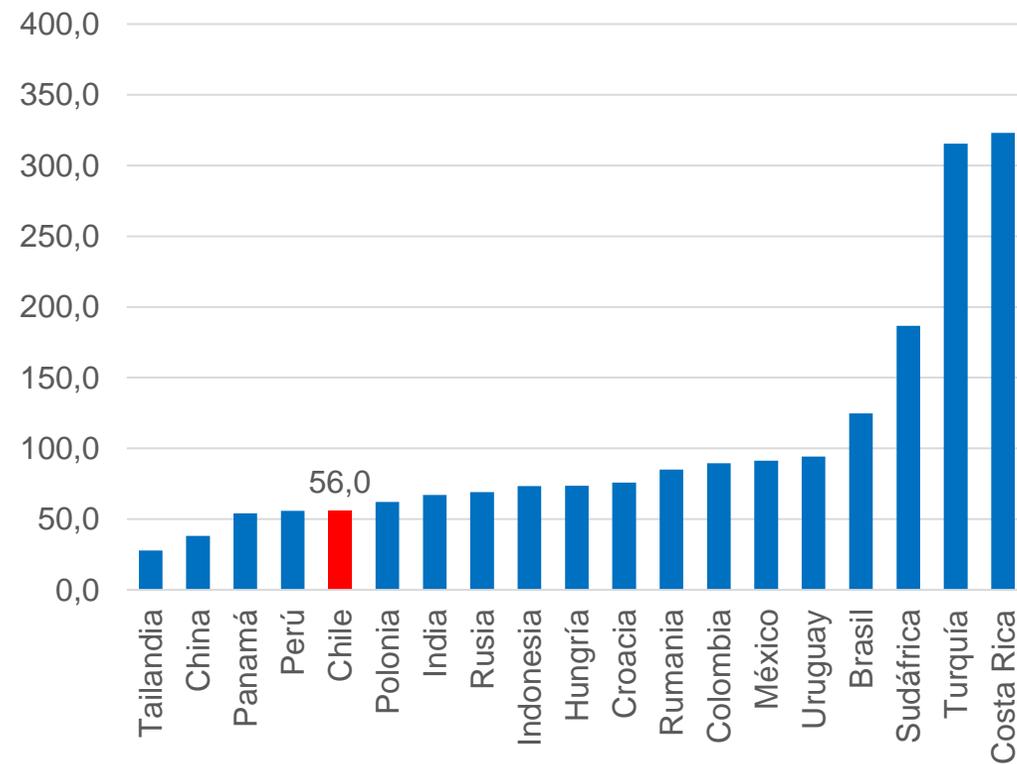
Fuente: Bloomberg.

Chile pasó de ser el segundo país emergente menos riesgoso a ser el quinto tras el 18-O

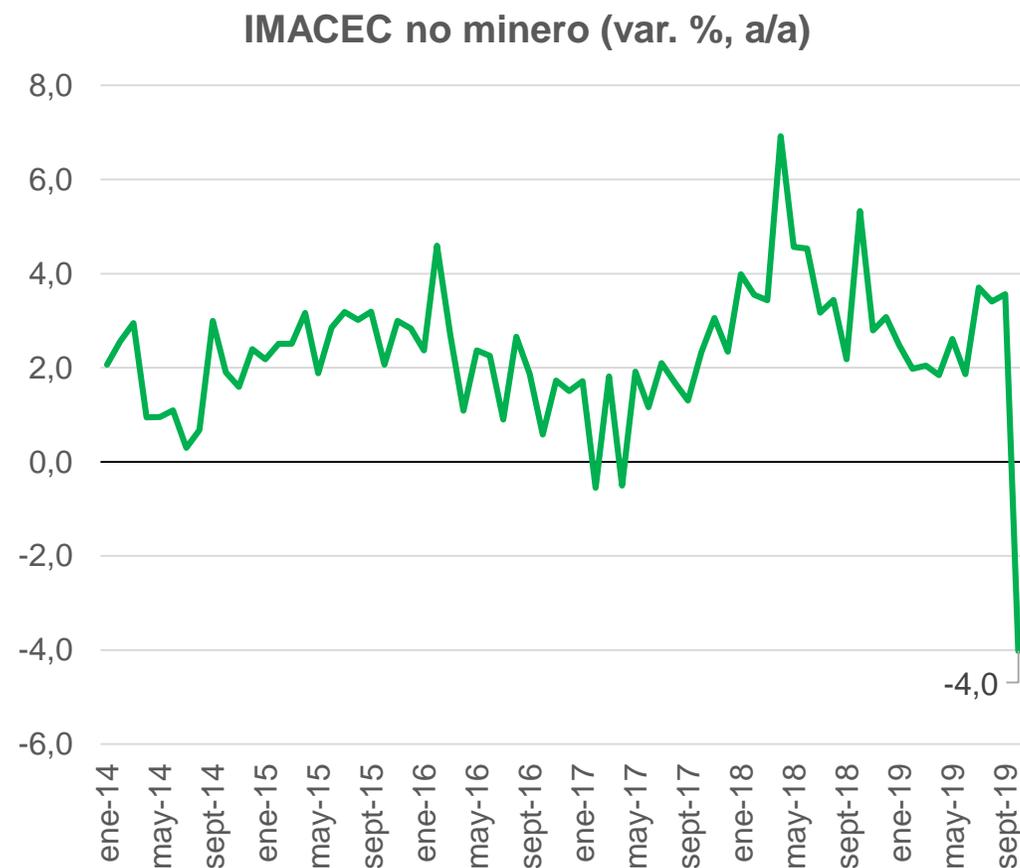
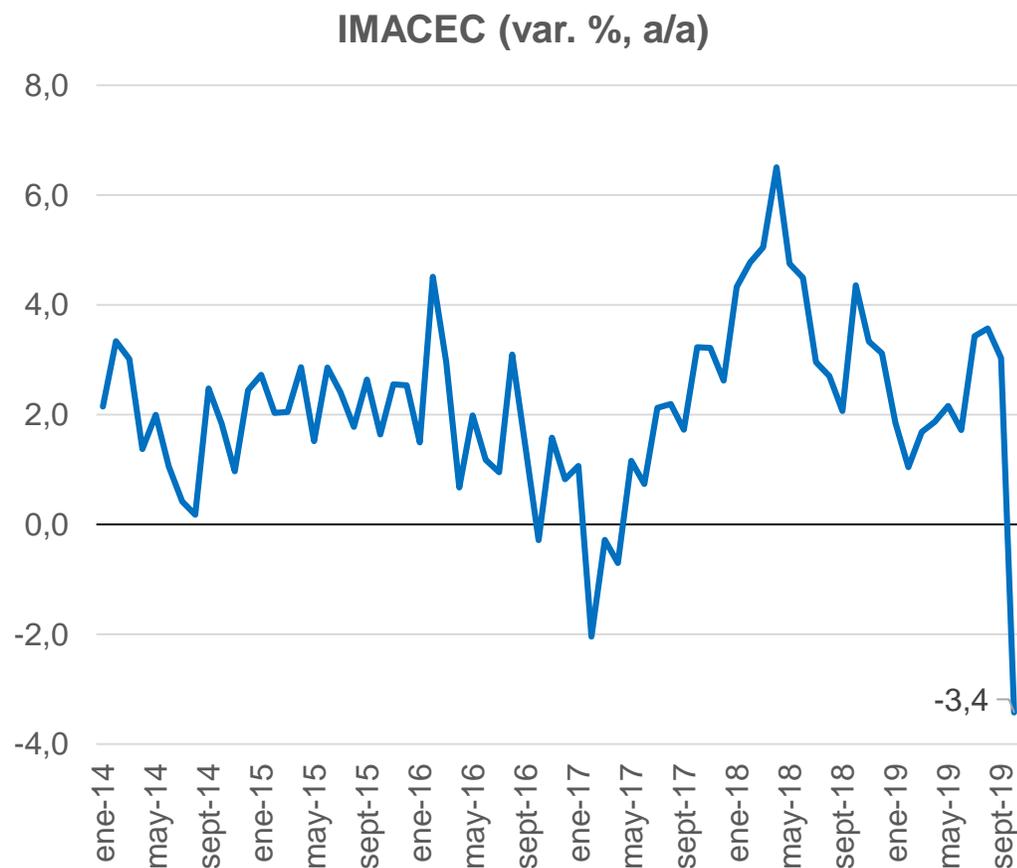
CDS 5: 18 de octubre de 2019
(puntos base)



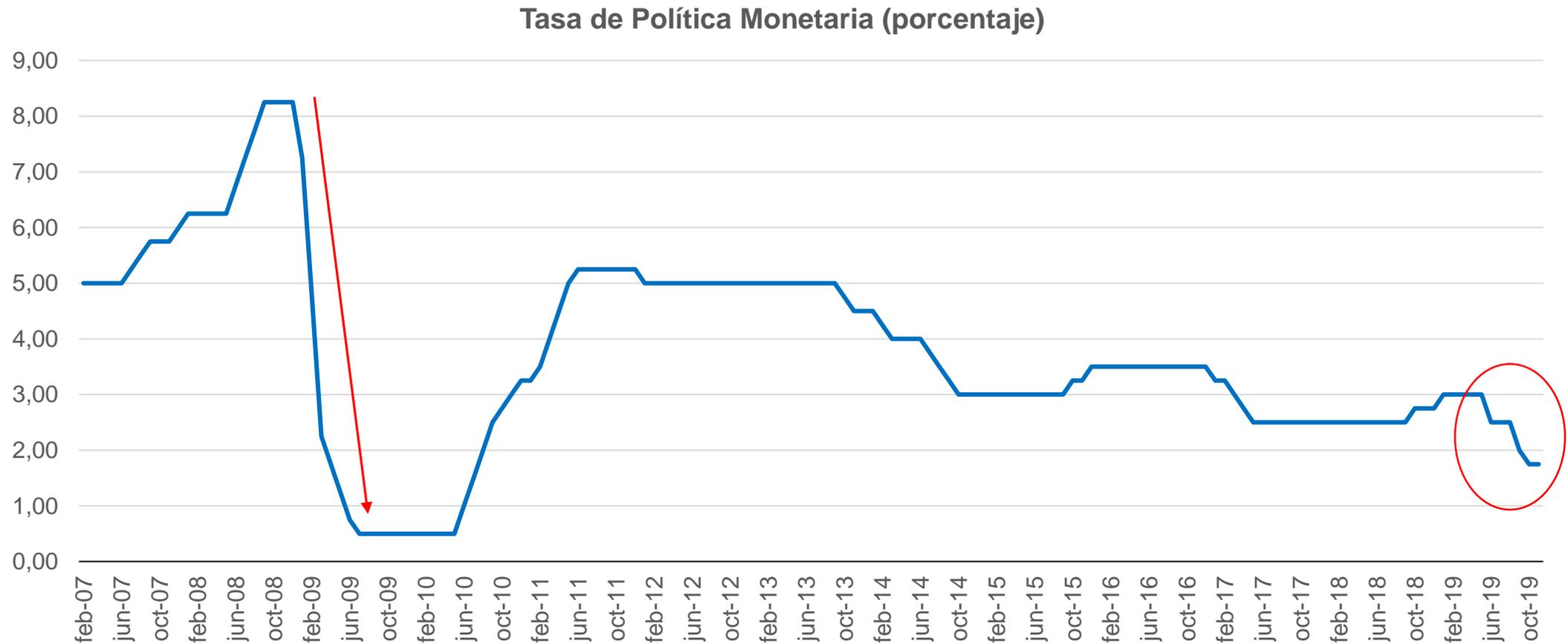
CDS 5: 2 de diciembre de 2019
(puntos base)



IMACEC de octubre reveló que el daño económico fue significativamente mayor a lo que se estimaba



La política monetaria no tiene los mismos espacios que en 2009, de manera que el rol de la política fiscal es esencial



Características Agenda de Protección del Empleo y Recuperación Económica

Total de recursos involucrados: US\$ 5.500 millones (2,1% del PIB)

- US\$ 4.800 millones en nuevas iniciativas
- US\$ 700 millones previamente anunciados (Banco Estado y Corfo- Fogain)
- Foco en Inversión y en creación de empleos
- Medidas de carácter transitorio
- US\$ 1.950 millones en medidas de apoyo a las MiPymes

Primer Eje: Protección del empleo y de los ingresos familiares

- **Protección del empleo:** complemento de remuneraciones en caso de pactar jornadas reducidas para reducir probabilidad de despido.
- **Fortalecimiento transitorio del seguro de cesantía:** mayor tasa de reemplazo y menores requisitos para acceder a los beneficios.
- **Aceleración del componente solidario de pensiones:** una vez aprobada la ley y con recursos públicos. Costo anual: US\$ 400 millones por dos años.

Segundo Eje: Apoyo a las MiPymes

- **Devolución anticipada del impuesto a la renta:** para las MiPymes afectadas, se contempla devolución de entre 20% y 75%. Medida libera recursos por US\$ 536 millones y beneficia a más de 500 mil MiPymes.
- **Facilidades para el pago del IVA:** pago en 12 cuotas con tasa de interés real cero del IVA de octubre, noviembre y diciembre. Medida libera recursos por US\$ 564 millones.
- **Régimen especial de donaciones:** por un período de 18 meses se creará este régimen especial en beneficio de las MiPymes afectadas, para financiar puesta en marcha o sostenibilidad de las operaciones.

Segundo Eje: Apoyo a las MiPymes

- **Capitalización de Fogape:** se contempla capitalización de US\$ 100 millones que permitan apalancar US\$ 1.500 millones en colocaciones. Sumado a la capitalización de Banco Estado y Fogain, potencial de mayor crédito es US\$ 9.000 millones
- **Apoyo al emprendimiento y turismo vía SERCOTEC:** US\$ 50 millones para subsidios a las MiPymes afectadas. Beneficiará a 20 mil MiPymes con un subsidio promedio de \$ 2 millones por empresa.
- **Pronto pago a proveedores del Estado:** se busca que el proceso de compra y pago del Estado sea íntegramente digital y, lo principal, pagar oportunamente las facturas que las instituciones reciben de sus proveedores.

Tercer Eje: Reconstrucción y reactivación económica

- Reconstrucción excluyendo Metro: US\$ 921 millones
- Proyectos de inversión en regiones: US\$ 480 millones
- Reconstrucción del Metro: US\$ 380 millones
- Construcción de viviendas, subsidios y mejora de barrios: US\$ 350 millones
- Adelanto de inversión en equipamiento local: US\$ 218 millones
- Obras de agua potable: US\$ 200 millones
- Fondo concursable de apoyo a la inversión en municipios: US\$ 100 millones
- Incentivo a donaciones para infraestructura pública por hasta US\$ 75 millones

Tercer Eje: Reconstrucción y reactivación económica

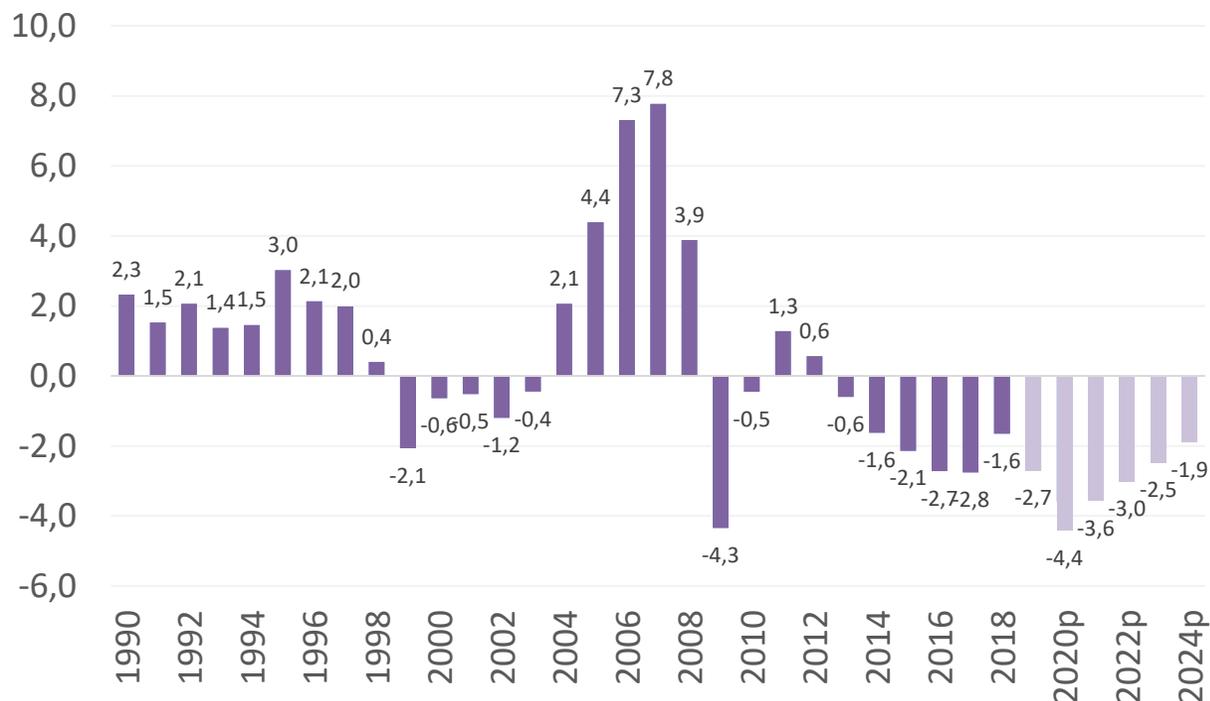
- Tren Santiago-Melipilla: US\$ 1.500 millones en cinco años; US\$ 200 millones por año en los próximos dos años.
- Mejora de infraestructura de jardines infantiles por US\$ 65 millones
- Aporte al Fondo Común Municipal: US\$ 50 millones
- Fondo Apoyo a la Educación Pública para equipamiento e infraestructura: US\$ 46 millones
- Infraestructura para ferias libres a nivel nacional: US\$ 20 millones

Nuevo escenario fiscal: redefinición de la meta de balance estructural y déficit fiscal de 4,4% del PIB en 2020, similar al de 2009

Balance Fiscal Estructural (% del PIB)



Balance Fiscal Efectivo (% del PIB)



Financiamiento en 2020

Necesidades de financiamiento 2020: US\$ 16.576 millones

- US\$ 9.000 millones en autorización de endeudamiento (Ley de Presupuestos)
- 40% equivalente a US\$ 3.600 millones en moneda extranjera, 60% restante en moneda local (pesos y UF)
- US\$ 7.576 provendrán de los activos del Tesoro Público
- Más de US\$ 11 mil millones de financiamiento en moneda extranjera
- Deuda pública bruta se estabilizará en torno a 38% del PIB en 2024

Plan de Protección del Empleo y Recuperación Económica



**Gobierno
de Chile**

Ministerio de Hacienda

Ignacio Briones R.
Ministro de Hacienda
03 de diciembre de 2019